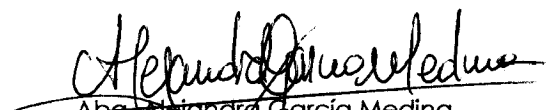


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO CLINICO ALCIVAR S.A. ALCLINIC CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL 2018.-

En el cantón de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en las oficinas ubicadas en las calles Chimborazo y Cañar, edificio Fundación Alcívar, tercer piso, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía LABORATORIO CLINICO ALCIVAR S.A. ALCLINIC, con la comparecencia de los siguientes accionistas: **UNO)** La compañía ESCULAPIO S.A. debidamente representada por su Gerente General, Raúl Alcívar González, propietario de diecisiete mil quinientas (17.500) acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. **DOS)** La compañía TAYANA S.A., debidamente representada por su Gerente General, Elizabeth Lázaro Ruíz, propietaria de treinta y dos mil quinientas (32.500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Cada acción da derecho a un voto, excepto las acciones preferidas. Los accionistas aquí presentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía. **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaría de la compañía. **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el Informe del Auditor Externo, balance anual y el estado de pérdidas y ganancias, sobre las utilidades generadas y su destino, correspondiente al ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del año 2017. Actúa como Secretaria Ad-Hoc la Abg. Alejandra García Medina, quien fue designada por los presentes. La secretaria con vista en el Libro de Acciones y Accionistas, deja constancia de la concurrencia de los accionistas, de las acciones que representan y de los votos que les corresponden, la misma que se agrega al expedientillo de esta Junta, de la misma forma considerando que en la presente sesión está representada la totalidad de las acciones y del capital, la declaró formalmente instalada y abierta, pasándose a tratar los puntos del orden del día, respecto de los cuales se tomaron, por unanimidad, las siguientes decisiones: **PRIMERO:** En virtud de que los accionistas han tenido en su poder el informe del Gerente General con varios días de anticipación y en razón de ello lo han analizado se procede a la votación del mismo, en este estado se aprueba por unanimidad dicho informe. **SEGUNDO:** Asimismo, en virtud de que los accionistas han tenido en su poder el informe de la comisaría con varios días de anticipación y en razón de ello lo han analizado se procede a la votación del mismo, en este estado se aprueba por unanimidad dicho informe. **TERCERO:** Los accionistas aprueban por unanimidad los estados financieros, el informe del Auditor Externo, y en vista de que el negocio sigue creciendo los accionistas decidieron que las utilidades después de las deducciones de ley pase en un 100% a la cuenta de reservas facultativas, dicha sugerencia es aprobada por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión a efectos de dar lugar a la redacción del acta luego de lo cual se reinstaló la junta general con la misma concurrencia y por

secretaría se dio lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual suscriben en señal de aceptación, con lo cual se da por terminada la sesión a las diez horas y treinta minutos. De todo lo cual damos fe.-


Abg. Alejandra García Medina
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA


Raúl Alcívar González
ESCULAPIO S.A.


Elizabeth Lázaro Ruiz
TAYANA S.A.